



**56 PERÍODO DE SESIONES DE LA  
COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER**

**DISCURSO DE LA SRA. YANIRA KUPER  
HERRERA. MIEMBRO DEL COMITÉ NACIONAL  
DE LA FEDERACION DE MUJERES CUBANAS.  
DELEGACIÓN DE CUBA.**

**Nueva York, 27 de febrero al 9 de marzo, 2012.**

Sra. Presidenta:

Traigo el saludo de mi país a las distinguidas personalidades que conforman este 56 Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídico y Social de la Mujer (CSW), en el que nos sumamos a los pronunciamientos del Grupo de los 77 y China.

Una vez más nos reunimos en este marco de concertación, diálogo y consenso, para dar continuidad y seguimiento a los acuerdos emanados de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, exponer las experiencias nacionales, así como evaluar los compromisos de nuestros Gobiernos por el adelanto de las mujeres. Albergamos la certeza de que en la medida que avance el desempeño de ONU MUJER, se favorezcan los beneficios a las mujeres las cuales resultan su razón de ser.

Sesiona esta Comisión en momentos en que la humanidad enfrenta una crisis global sin precedentes, de consecuencias impredecibles para millones de personas en el Planeta. Una época crítica, en que las guerras, incluso muchas de ellas bajo el disfraz de misiones de seguridad, amenazan la supervivencia de la especie humana. Condiciones insoslayables para el desarrollo de los pueblos, como la paz y la estabilidad, siguen siendo precarias.

Hoy más de 150 millones de seres humanos pasan hambre en el mundo y las mujeres y la niñas son de las más afectadas, sufren con más crudeza los efectos nocivos de los conflictos, la imposición de medidas coercitivas unilaterales, la explotación laboral y sexual, las desigualdades, la exclusión social y la violencia, lo que mayormente se refuerza en las zonas rurales.

En este contexto: *"El empoderamiento de la Mujer Rural y su rol en la erradicación de la pobreza y el hambre, el desarrollo y sus desafíos"* como tema prioritario de este 56 Período de Sesiones reviste una significativa importancia para nuestros gobiernos, en aras de buscar alternativas viables que contribuyan a transformar la realidad y situar a las mujeres rurales en el lugar que les corresponde.

Instrumentos internacionales han acogido en su contenido la necesidad de trabajar en ese sentido, tales como el Plan de la FAO, la CEDAW con énfasis en su artículo 14, la Plataforma de Acción de Beijing, entre otros.

Transcurridos más de treinta años de adoptada y abierta a la firma, ratificación y/o adhesión la CEDAW, y sobrepasados los quince de la celebración de la Conferencia de Beijing, valdría la pena preguntarse si hemos sido capaces de resolver los problemas de desigualdad, exclusión que convocaron y que condujeron a la adopción de tan importantes instrumentos. ¿Cuánto se ha adelantado desde entonces y cuánto aún falta por hacer?

Según el Informe sobre la pobreza rural en el año 2011, se ha avanzado hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, no obstante la misma fuente destaca que 1 400 millones de personas siguen viviendo en situación de pobreza extrema, de ellas más del 70 por ciento residen en zonas rurales de países en desarrollo, mientras que las últimas mediciones ponen de relieve que 925 millones de ellas padecen subnutrición.

Las mujeres rurales son más de un cuarto de la población mundial, por lo que el desarrollo no puede prescindir de esa fuerza. Su papel en las economías de los respectivos países, como productoras de alimentos, cuidadoras de ganado, en actividades agrícolas y no agrícolas, es fundamental y contribuye también a la subsistencia de sus familias.

Sin embargo, no siempre están aseguradas ni garantizadas las condiciones objetivas y subjetivas para que participen en igualdad de condiciones y posibilidades que los hombres en estas y otras actividades. Generalmente, siguen en desventaja por su condición de género, asumiendo en su mayoría, los roles que tradicionalmente le fueron asignados de la atención y cuidado de los hijos (as), ancianos(as) y enfermos (as) y las tareas del hogar, situación que hoy, se hace mucho más compleja, en un mundo condenado a desaparecer, si no se adoptan medidas urgentes para impedirlo.

Aunque se constatan adelantos, sobre todo en la promulgación de un marco jurídico e institucional especial para la protección de los derechos de las mujeres en todas las esferas, aún queda mucho para hacer realidad la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing que tienen absoluta vigencia. No bastan los instrumentos internacionales que así lo dispongan, ni que se aprueben leyes, si no existe al interior de cada uno de los Estados una verdadera voluntad política para que se cumpla.

Un área desfavorecida y que es decisiva para este logro, es la referida a los compromisos en materia de recursos y el cumplimiento de la Ayuda Oficial para el Desarrollo, que puede contribuir a la puesta en práctica de planes y programas a favor de la igualdad de género. Una vez más llamamos a cumplir con este objetivo establecido por las propias Naciones Unidas y a dedicar los fondos a la preservación de la paz y al desarrollo. El desarrollo, no es posible sin la paz, y es necesario que los recursos que se destinan a la destrucción de la humanidad, se inviertan en construir una sociedad mejor, donde se respeten los derechos humanos de todas las personas por igual.

Precisamente el Párrafo 131 de la Plataforma de Acción de Beijing refiere: *“un entorno que mantenga la paz mundial, promueva y proteja los derechos humanos, (...) constituye un importante factor para el adelanto de la mujer”*

Es un hecho incuestionable que el rechazo a la crisis que afecta a múltiples sectores en diversos países, es un fenómeno cada vez más creciente. En nuestra región de América Latina y el Caribe se viven nuevos aires de integración para el desarrollo, basada en principios de igualdad y beneficio mutuo, iniciativas como la ALBA, UNASUR, la recientemente creada Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), pueden ser referentes en la minimización de los efectos de la crisis.

Sra. Presidenta:

Cuba ha seguido librando una ardua lucha contra el terrorismo, y en ello ha mostrado su voluntad de cooperación. En este sentido, una vez más hace público el hecho, que el Gobierno de los EEUU mantiene prisioneros a Cinco luchadores antiterroristas cubanos, además de mantener la condición de restringir el derecho de comunicación con los familiares, en especial de dos de las esposas, actuación con la cual violan su propia Constitución.

Mi país además, se encuentra inmerso en un proceso de actualización de su modelo económico, a través del cual se introducen las transformaciones necesarias para perfeccionar el sistema social escogido por el pueblo. Por supuesto que como el resto de los países no ha estado exento de los impactos de la crisis múltiple, a lo que se suman los efectos de fenómenos ambientales, debido al cambio climático. Otro impacto negativo lo constituye el sostenido y cada vez más intenso bloqueo económico, financiero y comercial impuesto unilateralmente por el gobierno de Estados Unidos, que provoca escasez de recursos, y daños que superan la cifra de 975 mil millones de dólares, demandando de ingentes esfuerzos para garantizar la alimentación, la educación, la salud, y continuar elevando la calidad de la vida de las cubanas y los cubanos. Aun cuando por veintena vez consecutiva la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el pasado año por aplastante mayoría la Resolución *“Necesidad de poner fin al bloqueo económico, financiero y comercial de Estados Unidos contra Cuba”*, sus restricciones y afectaciones son un hecho.

A pesar de este panorama que denunciamos en cada escenario, las cubanas podemos mostrar logros sustantivos, resultado del proyecto social cubano de justicia y equidad, encaminado a crear las condiciones para un desarrollo sustentable. Ocupamos importantes espacios en la economía, la participación femenina en la fuerza laboral en el sector estatal-civil, se ha incrementado el 47,3%, y son el 65,6% de la fuerza técnica y profesional del país. Contamos con 8 mujeres ministras y 42 viceministras.

En cuanto a la toma de decisiones, el 43,32% de los Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular son mujeres, ocupando el 5to lugar a nivel mundial, según publicación de la Unión Interparlamentaria. En el Consejo de Estado son el 40%, y una mujer ocupa una de sus Vicepresidencias.

En las zonas rurales, aún cuando sigue siendo más difícil la asimilación de los cambios culturales, y subsisten barreras que hay que vencer para romper con los viejos patrones tradicionales, las mujeres en este entorno, igual que las de zonas urbanas gozan de los mismos derechos, muestran avances incuestionables en educación, en salud, incluso en lo que a derechos sexuales y reproductivos, y servicios de planificación familiar se refiere. Cuentan además, con una Ley de Maternidad de avanzada que posibilita el disfrute de la licencia post parto entre la pareja. La meta No. 3 de los objetivos de Desarrollo del Milenio se ha cumplido plenamente.

En la actividad agroalimentaria laboran más de 200,000 mujeres, dentro de ellas campesinas, trabajadoras agrícolas y técnicas que ofrecen su aporte día a día, a la producción de alimentos, a la mejora de especies, y a todo lo que contribuya a generar una seguridad y soberanía alimentaria, con el cuidado del medioambiente. Las mujeres constituyen además, en este sector, parte de la fuerza directiva, y se destacan en la conducción de centros científicos con altos y reconocidos resultados.

En Cuba prevalece la propiedad colectiva sobre la individual, por lo cual la tierra se adquiere por herencia. Son propietarias hoy 10 916 mujeres. De igual forma partiendo del mencionado principio de favorecer la producción de alimentos a más de 12 mil se les ha otorgado la posesión de la tierra, con pleno acceso a créditos, asistencia técnica, y otras oportunidades, lo que les posibilita el manejo, control y administración de la misma, de los recursos y el desarrollo de principios ambientalistas.

Cabe, asimismo señalar que para garantizar el agua potable clorada se han instalado más de dos mil acueductos. Se incrementó el uso de filtros de cerámica para mejorar su calidad, con el propósito de ir equiparando estos servicios con las áreas urbanas.

El servicio de electricidad abarca casi el 98 % de las viviendas, además de la red nacional de generación de electricidad, se utilizan diferentes fuentes de energía, como la hidráulica, la de plantas eléctricas de diesel y la fotovoltaica, entre otras.

Dentro de las estructuras campesinas ha ido en ascenso la promoción de mujeres a cargos de dirección, lo que se ha triplicado en los niveles de nación, provincias y municipios, constituyen el 33% del personal directivo, cifra nunca antes lograda. De igual forma se continuó incrementando el número de dirigentes campesinas con estudios universitarios y medio superior vencidos.

A pesar de las limitaciones existentes, la atención a las zonas rurales, es una de las prioridades establecidas por el Gobierno y Estado cubano, son de los principales ámbitos de actuación de la cooperación internacional y de manera especial están incorporadas dentro de los planes de desarrollo integral a nivel de todo el país, no existiendo dentro del marco jurídico-legal ningún tipo de discriminación por concepto de género que impida a las mujeres rurales en Cuba, empoderarse como seres humanos con igualdad de derechos que los hombres.

Sra. Presidenta:

Reiteramos una vez más que este espacio y la Asamblea General, son los órganos competentes del sistema de NNUU para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y apoyamos los procesos regionales que se unen a estos esfuerzos por el compromiso común del avance de la mujer.

Como se ha expresado en repetidas ocasiones, Cuba mantiene su voluntad política y se compromete a seguir trabajando por el cumplimiento de los acuerdos internacionales adoptados en materia de derechos humanos. Ponemos toda nuestra expectativa en la unidad de acción, al esfuerzo colectivo de la comunidad internacional, los gobiernos, organizaciones civiles, movimientos femeninos, para que la mujer rural sea beneficiaria del desarrollo, para que el logro de la verdadera igualdad entre los géneros sea una realidad y los acuerdos de Beijing no sean una letra muerta, sino un programa efectivo.

Es necesario fortalecer alianzas, fomentar la cooperación, construir una sociedad más justa y equitativa, sin exclusión, sin discriminación, sin violencia, en aras de lograr la integración plena de las mujeres al desarrollo

El Gobierno cubano, reafirma nuevamente su compromiso de seguir trabajando y fortaleciendo los vínculos para cumplir con los acuerdos internacionales y regionales a favor de la mujer; y para alcanzar tan noble y justo empeño:

Llama a la unidad, a la solidaridad internacional, a la defensa del derecho de nuestros pueblos a su soberanía y autodeterminación, sin injerencia en los asuntos internos, al respeto a los preceptos que propugna la Carta de la ONU.

Aboga porque prevalezca la cordura, la sensatez y a que todos los Estados contribuyan a garantizar un mundo sin guerra, un mundo de paz y seguridad para las actuales y futuras generaciones.

Muchas Gracias.